

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Verbal Ref. 11001-40-03-036-2018-01034-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Treinta (30) Civil del Circuito de Bogotá en proveído de fecha 30 de septiembre del presente año, mediante el que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 27 de octubre de 2020.

En consecuencia, por Secretaría, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal tercero de la Sentencia, incluyendo las costas fijadas por el Superior.

Notifíquese,


MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **10 de noviembre de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario